

Rncl S



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

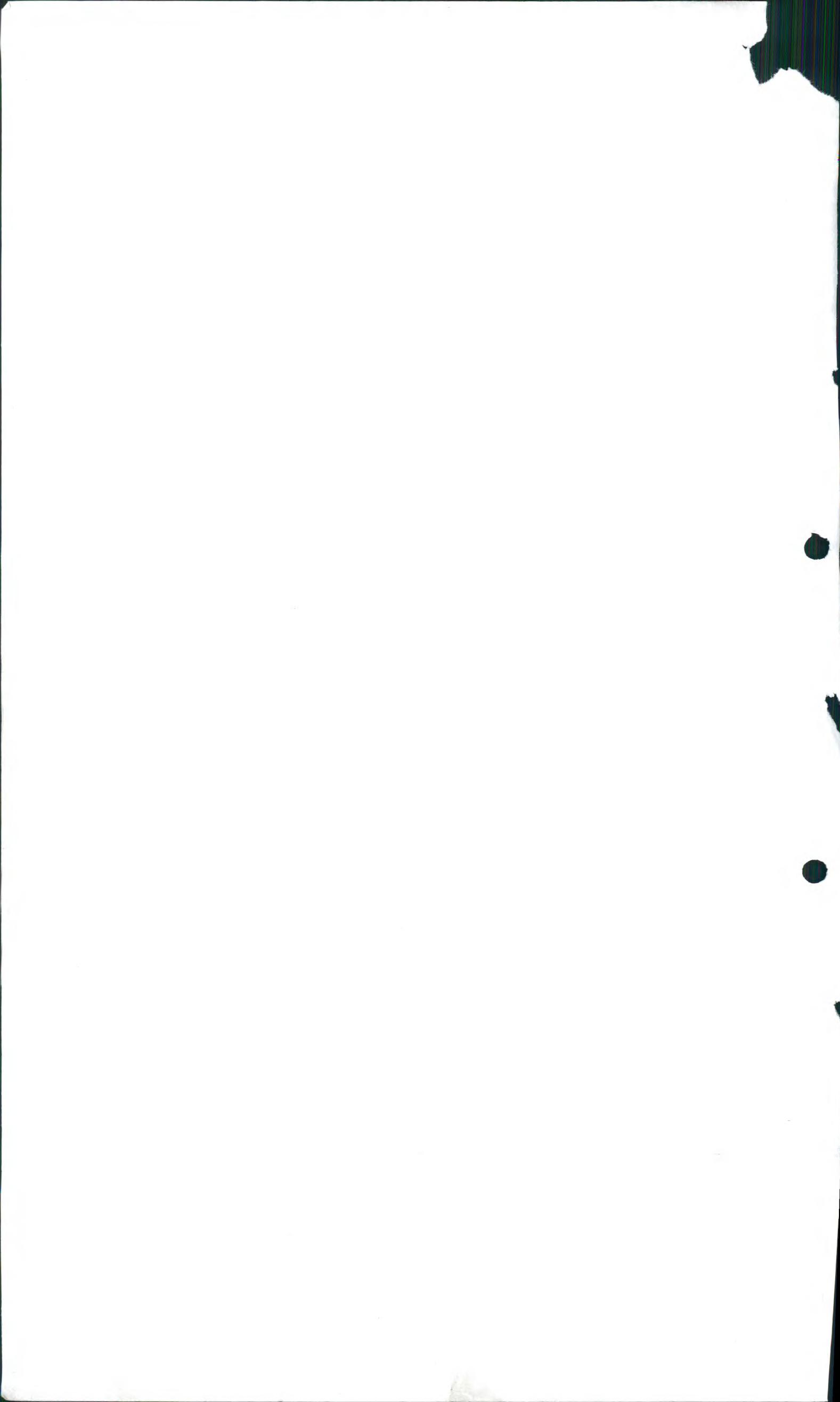
ORDENANZA 10276

Artículo-1º.-Modifíquese el Artículo 15º de la Ordenanza Nº 9979/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 15º.- Deberá exhibirse al frente de la boletería o entradas de acceso y en un lugar bien visible e iluminado, un cartel con un diámetro no menor de 0,60 mts. X 0,60 mts., con los requisitos para su ingreso.*

*Dichos requisitos no podrán impedir, obstruir, restringir o de algún modo menoscabar el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional o Provincial. Considerándose como discriminatorios aquellos determinados por motivos de raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos, tal como lo establece la Ley Nº 23.592; así como también se deberá exhibir de manera visible en dicho cartel, a los efectos de denunciar actos discriminatorios y/o delitos, los números telefónicos del INADI, del CIMPEL y el 911 en casos que se requiera de la intervención policial.-"*

Artículo-2º.-Modifíquese el Artículo 23º de la Ordenanza Nº 9979/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:



"Artículo-23º.-Todo el personal dependiente de los locales descriptos en el Artículo 1º de la presente, deberán estar munidos de una credencial identificatoria de 10 cm de ancho por 6 cm de alto, que usará obligatoriamente de manera visible e inequívoca. En la misma deberá constar: Nombre y Apellido, Nº y tipo de Documento, fotografía color de rostro de 4 cm. x 4 cm., y función que desempeña.-"

Artículo-3º.-Comuníquese

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de diciembre de 2006.-

REVISÓ

CARLOS IGLESIAS FERNANDEZ  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



REMULGADA POR DECRETO N° 2363  
DE FECHA 28 DIC 2006

Registrada bajo el N°	10276
	
ALICIA STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
ALICIA STEPANOFF MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

